

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 1

16

Zipaquirá, 2025-05-23

CRONOGRAMA DE SUBSANACIÓN

En atención al concepto Técnico y Económico Definitivo de fecha 23 de mayo de 2025, y una vez validada la información por parte del área solicitante se evidencia que no hubo una correcta apreciación en la evaluación, al NO cumplimiento de los cotizantes PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S y FUNDACION SER FRATERNAL, con los requisitos consignados en el numeral 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS– numerales 8 y 9. En aras de garantizar los principios de la contratación pública, la selección objetiva y libre competencia dentro de los procesos de contratación universitaria, se solicita subsanación únicamente de los documentos citados, a los cotizantes PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S y FUNDACION SER FRATERNAL, conforme a los términos establecidos por la entidad:

No. PROCESO	Z-CD-019
OBJETO	CONTRATAR SERVICIO DE PRESENTACIÓN ARTÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL 2025 EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico definitivo	23 de mayo de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico definitivo y/o subsanabilidades	Únicamente el 26 de mayo de 2025 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m.	A través del correo electrónico compras.zipa@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO DEFINITIVO Y/O SUBSANABILIDADES Z-CD-019. <i>(Ver notas 1, 2, 3 y 5)</i>

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota 5. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Proyectó: Nini J. Gómez
Oficina de Compras

32.1-4.3